



que el referido Sr. Jefe manifiesta en su citado ofi-
 cio que el alumbrado cuenta con la imposicion de
 tres por ciento sobre edificios urbanos, pudiese desde
 luego oficiar a dho Sr. para que se sirva autorizar
 a esta Municipalidad para que proceda desde el
 presente mes a la exacion de dho tres por ciento, con
 lo que podria subvenir a la urgente necesidad
 de conservar el alumbrado en esta Ciudad; y el
 Ayuntamiento conformandose con la propuesta
 del Sr. Marques de Tenebron, acordó: Se dirija
 por el correo de hoy la comunicacion que indica,
 pero que no siendo posible utilizar tal medio
 para el presente mes y subsiguiente del año ac-
 tual, se diga al Sr. Jefe politico si este
 Ayuntamiento podria hacer mano de los
 productos propios para atender a los
 gastos que dho ramo ha de producir en esta
 epoca, con cualidad de reintegro tan luego como
 se de principio a aquella recaudacion

M. Dolores
 Reynaldos

Se vio una instancia de Maria Dolores Reynaldos en
 que manifiesta, que hallandose apremiada para el
 pago de sus contribuciones, y siendole en dho ley
 propios de esta Ciudad a su hijo D. Valentin Marx.
 un mes y siete dias de salario a razon de seis rs.
 por dia, del tiempo que vivia una de las plazas
 tituladas de primera educacion; Solicita se le abone
 esta cantidad para con ella atender al pago de
 dhas contribuciones; y la Ciudad acordó: Que
 no contando a esta Municipalidad hallare
 autorizada la Maria Dolores Reynaldos para cobrar
 dhas pertenencias a su hijo, no surge oportu-
 nidad acceder a su solicitud

Nombre de Dipu-
 tados de la Junta

La Ciudad acordó: Nombrar en la Diputacion de la Foba

